

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos, correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los centros comerciales abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edificio Múltiples, 8.ª planta, de Málaga, así como en la página web de dicha Consejería, ubicada en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 19 de octubre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, correspondientes al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 25 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, y en el de esta Delegación sita en C/ Trajano, 17, así como en la

página web de dicha Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (modalidad 1, IED), correspondiente a la convocatoria de 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 29 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondiente a la convocatoria 2007.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en calla Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se archivan las solicitudes de Entidades Locales, presentadas al amparo de la Orden que se cita, que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de deporte, modalidad IED, correspondiente a la convocatoria 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad IED, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Acordar el archivo de las solicitudes de ayudas presentadas por los interesados que se relacionan en el Anexo de la Resolución de 29 de octubre de 2007, por no reunir los requisitos establecidos y no haber atendido al requerimiento de subsanación o, en su caso, no aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en